

ACTA N° E78-2023

ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECISÉIS HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Presidente Municipal
Señora Dunia Díaz Fernández	Vicepresidenta
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente en ejercicio
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaría del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Regidora propietaria
Señora Delia Lobo Salazar	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente

Asistentes por Invitación:

Lic. José Aníbal Cascante Soto, abogado apoderado de don Ovidio Arias Vargas.
Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, Presidente de la ADI San Pablo.
SR. Elber Cruz Martínez, Presidente de la ADI Puerto Thiel.

Otros asistentes:

Sra. Enny Johanna Briceño Hernández, Miembro Comisión de Hacienda y Presupuesto
Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 22) del, Artículo IV, Sesión Ordinaria N° 172 celebrada el 15 de agosto de 2023, con el fin de atender la siguiente agenda: Audiencias: al señor Ovidio Arias Vargas y en la Sesión Ordinaria N° 173 en el inciso 37) artículo IV, celebrada el 22 de agosto de 2023, se le concede audiencia para el día 25 de agosto como segundo grupo a la ADI de San Pablo.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en el siguiente orden del día:

ARTICULO Único

Audiencias

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, muy buenas tardes iniciamos la sesión extraordinaria numero 78 celebrarse el 25 de agosto de 2023 al ser las dieciséis horas, vamos hacer un receso porque el sistema no está funcionando de unos cinco minutos, bueno continuamos con la sesión iniciamos con la oración.

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, muy bien entonces, hoy en la sesión tenemos a los regidores Juan Miguel, Dunia Díaz y doña Josefa Rodríguez, regidores propietarios, también contamos en presencia de Delbeth Jiménez regidora suplente, en sustitución de Xiomara Mayorga y Nuria Reyes regidora suplente en sustitución a Delia Lobo, entonces iniciamos con las audiencias, empezamos con la primera audiencia que tenemos con el señor José Aníbal Vargas entonces darle la bienvenida aquí al Concejo Municipal de Nandayure, es un placer recibirlo aquí y poderlo atender de la mejor manera, entonces le doy la palabra para que nos exponga su situación.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, menciona, bueno buenas tardes a todos, sin duda alguna siempre es un placer con ustedes trabajar ya yo he venido esta es la segunda vez, la primera me lleve muy buenos impresiones de ustedes, entonces será obviamente así hoy también, quiero indicar primero que mi nombre correcto es José Aníbal Cascante Soto, soy el abogado notario, especialista en derecho público, con carne 4373, ya ha dado 35 vueltas profesionales en este asunto, digo en este asunto, no en mi carrera verdad, además de eso sí quiero aclarar que mi comparecencia en este momento, es en calidad de apoderado del señor Ovidio Arias Vargas, quién ha tramitado desde hace bastante tiempo una solicitud de prórroga y también de concesión del lote número 40, perdón 88 de playa San Miguel, de la zona Marítima Terrestre que ustedes administran como un bien, demanial que es de ustedes porque es del estado que ustedes administran, hemos tenido aquí varias inconvenientes y por eso es que estamos esta tarde nuevamente acudiendo a ustedes dado que, parte de la administración en nuestro criterio y con todo el respeto lo digo no ha venido funcionando en la manera que esperaría uno que lo hiciera, estaba viendo ahora dentro del pronunciamiento del gestor jurídico que ya esto viene desde el año 2013, es decir estamos 10 años teniendo este asunto entre manos y principalmente lo que da hecho tardío el procedimiento de estos 10 años ha sido que efectivamente ustedes tienen un problema sobre las láminas y el plan regulador para poder determinar bien cuál es la parcela y cómo se hace, en virtud de ese punto el gestor jurídico de la Zona Marítima Terrestre a raíz de la anterior visita que yo hice emitió un pronunciamiento que está consignado en el oficio GJZMTMN- 0020- 2023 del 20 de marzo del 2023 y aquí toca dos problemas fundamentales que son en lo que nuestro criterio nos están atrasando la resolución de este asunto, primero el que acabo de apuntar verdad, sin embargo el mismo gestor jurídico nos indica en ese pronunciamiento que en su criterio, estima que con una la presentación de un nuevo plano catastrado del lote ajustado a lo que puede la municipalidad ser dentro de sus posibilidades con el plan regulador y las láminas que están tanto administradas por ustedes como en conocimiento del ICT, es donde también se nos ha pegado este asunto la primera vez que ustedes lo aprobaron podía seguir adelante el proceso y no mantenerlo durmiendo el sueño de los injustos, como venía estando, ya nosotros aportamos ese plano catastrado hace más de dos meses se aportó y se llevó a al departamento de visados a la oficina avisados municipales que lo conoció, o sea quien lo conoció ahí fue el ingeniero Ronald Jiménez Rodríguez y el ingeniero Ronald Jiménez Rodríguez entiendo le pidió un criterio a el funcionario Jokcuan Ajú Altamirano, encargado de la Zona Marítima Terrestre de esa municipalidad no obstante la respuesta y por lo cual entiendo no se ha hecho el trámite en visado municipales ha sido porque este señor Jokcuan simplemente indica en un oficio, en una comunicación a Don Ronald el día, ya les digo el día 25 de julio del 2023 que él recomienda no darle de trámite a esa solicitud de visado municipal, para poder continuar con el trámite ya que Zona Marítimo Terrestre no tiene Claro que mi representado tenga la legitimidad para poder tramitar esa solicitud de prórroga.

La reg. Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente, interrumpe diciendo, Juancito disculpe un momentito, ¿quién es el topógrafo?, ¿me puede dar el nombre del topógrafo por favor?

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, contesta no tengo, es mas no tengo ni copia del plano, con toda vergüenza profesional, se lo tengo que decir verdad, sí se los puedo suministrar e inclusive vía correo electrónico, no tengo ningún inconveniente verdad, pero lo que ha solicitado, o sea esa solicitud no se le ha dado trámite por eso, porque el señor Jokcuan lo que está diciendo es que él no tiene claro o más bien el departamento de Zona Marítimo Terrestre, porque él es funcionario, no tiene Claro si hay que tramitársela a mi representado o a otro interesado que ahora en una situación que entiendo y esto ya es una opinión muy personal, en forma muy irregular está tramitando también sorpresivamente una solicitud de concesión sobre el mismo lote verdad, y digo que entendemos que esta es un trámite bastante, cómo se llama dudoso, en el sentido de que cuando mi representado todavía no estaba bajo mi dirección profesional, llega a hacer la solicitud y él así expresamente me lo dijo el señor Don Ovidio que él señor Jokcuan, le pide que renuncie, o sea le pide de manera expresa que renuncie a la solicitud que está haciendo, es decir yo estoy haciéndole

una solicitud a un ente público y usted porqué renunciar, dígame si me procede o no me procede verdad, ese es el punto porque y la justificación que me dijo a mí Don Ovidio verdad, él está dispuesto a venir inclusive a decirlo a viva voz a ustedes, a darles esa comunicación o queja o denuncia a viva voz, de que había otro interesado que sobre todo un colega verdad, que yo lo investigué qué es el señor Ernesto Torres Torres, un vecino de ustedes creo que es del lado de Nicoya por ahí, pero tiene oficina en San José perdón. El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, es de Acoyapa, eso es a camino a Nicoya. La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, él vive en San José, pero viene a pasear Acoyapa.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, continúa diciendo, la información que yo tengo, es que él tiene oficina de allá, pero él es un oriundo de Nicoya verdad, que no sé dónde ok, perfecto pero eso fue días muy cercanos a la solicitud que de manera verbal y por eso no podemos, lo que les puedo decir es que les voy a dar la prueba de esto verdad, de manera verbal el señor Jokcuan le dijo que era mejor para él que renunciara al trámite, porque era más fácil de hacerlo, cuando llegó a mi oficina se me paró el pelo verdad, entonces de inmediato le dije, no vamos a hacer una solicitud de revocatoria, porque eso es lo que nosotros llamamos en nuestra especialidad que son voluntades recepticias y hasta ese momento la municipalidad no había acogido nuestra, o sea la renuncia del señor en consecuencia fue como que la hizo el señor y la retiró verdad, al retirarla continua el trámite de la solicitud a nombre de don Ovidio, ahora luego en ese criterio jurídico del 20 de marzo del 2023, se hace un análisis de lo que está sucediendo con respecto a las solicitudes y al retiro y a la revocatoria de esa voluntad de renuncia y se concluye que lo único que hacía falta era que nosotros aportáramos un timbre de 250 colones del colegio de abogados, porque se iba a pagar la deuda, bueno aportamos los timbres y no habido un pronunciamiento de eso le corresponde al señor Alcalde, no ha habido un pronunciamiento sobre eso y entiendo que esa es digamos la circunstancia que ha permitido que se nos enrede el asunto en cuanto a que el señor Jokcuan diga que no tiene claro verdad, pero ya hay un pronunciamiento jurídico que no es de cualquier abogado es del mismo gestor jurídico de la Zona Marítimo Terrestre, así por lo menos firma el Gestor Jurídico es el señor, ya les digo es el señor Víctor Julio Chavarria Rojas, don Víctor Julio dice que queda claro que entonces aportado ese timbre no tienen por qué entenderse que habrá de tener alguna prioridad en algún derecho de trámite de la solicitud a la Concesión de Zona Marítimo Terrestre de ese lote del señor Torres Torres, es decir está resuelto, jurídicamente verdad, porque entiendo que el señor Jokcuan no es abogado, eso es lo que yo entiendo no estoy seguro, el abogado suyo se lo está diciendo, entonces ahí es donde nosotros creemos que la cosa se va siempre para allá estamos hablando de 10 años se los digo desde el inicio verdad y siempre hay un pero, pero ahora hay un pero que no entendemos por qué, porque ya está resuelto e hicimos la gestión ante el señor alcalde, como decimos en nuestra tierra verdad, para que llueva sobre mojado aprovechando el ambiente verdad, llueva sobre mojado Ok, está resuelto el punto, pero si no es así que el señor alcalde simplemente dicte una resolución con base en eso y ya, esa es la petición que nosotros estamos haciendo el día de hoy, lo que más me preocupa a mí es que hace 10 años se inició este trámite y además de eso el señor Don Ovidio es una persona adulta mayor de más de 90 años verdad, hay uno lo que puede estar pensando es que bueno están esperando que se muera verdad y que se muera y ya se acabó todo este procedimiento y ahora sí entre cualquiera a solicitar la concesión, no es justo cuando estamos ante una solicitud de 10 años y es una persona adulta mayor protegida bajo la ley un fuero especial de adulto mayor a quienes deben darle un trámite especial, pero aquí el trámite es especial que hemos sentido nosotros y con todo respeto, yo lo vuelvo a indicar es que más bien cualquier gestión o el propósito es buscarle la sopa al pelo verdad, perdón el pelo a la sopa, para ver cómo, se dice como decíamos cuando tramitábamos pensiones en la caja, en la Caja del Seguro Social, la caja siempre está dispuesta a decir que no y ya esa es una posición que ya se nos está dando en esta situación, vuelvo a decir yo les agradezco el trámite, la atención que nos han dado y vuelvo a decir también la audiencia anterior fue para nosotros muy efectiva, porque obtuvimos este criterio que les hicieron llegar a ustedes y se lo hicieron llegar al Señor Giovanni Jiménez Gómez como alcalde, desde marzo el señor alcalde sabe que eso está resuelto, desde marzo sabe que está resuelto desde el 25 de Julio que por lo menos nos digan, bueno es ese plano catastrado sirve o no sirve o lo que sea, pero que no nos salgan que el otro punto que estamos hablando ahora es el que está entorpeciendo, el trámite de que nos denieguen o nos aprueben el plano, nosotros no estamos pidiendo ni que los aprueben, ni que los denieguen, es que nos contesten, porque no lo han dejado contestar a la oficina de visado municipales, ese es básicamente la preocupación que nosotros tenemos y eso es lo que me ha hecho venir desde San José, para decirles a ustedes y aclararles y ponerme a su disposición y a la disposición de todos los miembros del Concejo para aclarar cualquier situación relacionada con esto y además de eso les traigo el mensaje de un Ovidio que sí es necesario que él su presencia a pesar de que tiene 93 años venga desde San José a exponerles a ustedes cómo fue esa situación que se le presentó esa solicitud que se le hizo de retiro del trámite y cómo luego nos dimos cuenta de que efectivamente había un tercer interesado en muy pocos días para tramitar esta concesión lo solicitó de concesión nuevamente.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, consulta, ¿la parcela es 88-A o 88 nada más?

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, es la 88-A.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, don Ovidio, tiene por escrito cuando Jokcuan le dijo que renunciara de la concesión.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, no, no, por eso les dije antes que yo no les puedo aportar una prueba documental, le puedo aportar la buena fe, como decía los viejillos de antes el pelo del bigote de don Ovidio, que es un señor de 93 años, que son los de los hechos de ese momento.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, solicita la palabra y consulta, pero él en ningún momento hizo ningún documento renunciando a la Concesión o si lo hizo.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, sí lo hizo, ante esa solicitud que él presento creyendo de la buena fe al funcionario de que efectivamente eso se le iba a tramitar más rápido, todos los que somo administrados cuando hacemos una gestión queremos que rápidamente se nos resuelvan las cosa verdad, entonces me dicen a mi hagámoslo así y quien está a cargo el departamento de Zona Marítimo Terrestre quien me lo dice pues con mayor razón, diay me pongo a hacerlo pero cuando llegó a mi oficina y le digo pero quien le dijo a usted eso de inmediato hicimos la revocatoria.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, esta en jurídicos el caso de don Ovidio, está en la comisión de Jurídicos, si es una situación complicada, porque es cierto habían unos expedientes en la oficina de la alcaldía, que fueron pasados a la comisión de jurídicos y dentro de esos expedientes que eran como 162 que estaban ahí, que es una suma preocupante de expedientes estaba buscando a don Ovidio y me encontré con 2 expedientes, pero ninguno era de don Ovidio, entonces para que vea usted la magnitud del problema que tenemos desgraciadamente a mi si me da como mucha pena, porque no se tenemos ya hemos visto como cuatro situaciones todas han sido de adultos mayores, que les han pedido supuestamente, les han pedido verbalmente y otras no, les han pedido que renuncien a la concesión y entonces eso es tema complicado y a la mayoría que he visto yo han sido adultos mayores y además de adultos mayores personas con 30 o 35 años de estar ubicados en la zona, entonces es una situación triste, para nosotros ha sido muy duro para nosotros en realidad nosotros no esperamos una situación así tan complicada en la Municipalidad y porque es complicada en todos los aspectos o sea, es una complicación solo con las concesiones ya esto se expande más, ya se ha hecho a nivel municipal, el caso de ustedes, bueno por lo menos ahora, por lo menos ahora en estos momentos podríamos decir que nosotros que en cuanto a las concesiones nosotros tenemos el sartén tomado por el mango, porque tenemos todos los expedientes sin embargo nosotros no en estos momentos no podríamos garantizar nada, ni poder decir nada porque de cómo está la situación, porque son situaciones bien complicadas, o sea usted mismo lo dijo eso es una situación desde el 2013 o 2014, que este imagínese el montón, de lo grande que es del expediente y canalizarlo todo, ahora nosotros los tenemos y si hay muchísima gente que quieren y nosotros resolvamos rápido, pero además de que ya la situación en la mayoría de las concesiones son complicadas, porque ya son complicadas hay criterios, ahí documentación que va y viene, entonces los expedientes están grandísimos y además de eso hay expedientes que hay otro expediente sobre la misma concesión, entonces es un tema bien complejo para nosotros es un tema bien complejo para nosotros resolverlo, aunque la solicitud de esa de concesión este ya lo primero que hay que hacer es estudiar el caso de Ovidio que es el primero que tenía la parcela, en realidad que hasta dónde hasta dónde está la situación, o sea hasta donde está el enredo y aclarar eso, porque ahí si hay problema, o sea si él en algún momento renunció a la concesión, desde ahí ya empieza a complicarse el asunto.

La reg. Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente, menciona, disculpe ahora hablando respecto a eso puedo hacerle una pregunta al licenciado, con que fines o con que propósito le solicito el señor Jokcuan a su a esa persona, su representado este que renunciara, qué término o sea en con que termino utilizo o qué fin solicito que renunciara.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, voy aclarando lo que antes dije, yo no puedo afirmarlo porque yo no estuve presente, yo no soy prueba verdad primero, mi cliente me indicó ya que es una persona mayor ya uno con la experiencia que uno tiene sabe a quién le cree y a quién no le cree verdad, son personas mayores que de buena fe actúan, que se ven muy fácilmente envueltas en una situación de que les dicen ante una situación como ésta, renuncie y yo le ayudo a tramitarle esto rápido, es más rápido si usted renuncia verdad, eso fue lo que él me dijo, ahora si ustedes vuelvo a decir si ustedes tienen el interés yo puedo traer a Don Ovidio verdad, no lo hemos hecho para no someterlo a un largo viaje desde allá, una persona tan mayor verdad y por eso él me dio un poder a mí para que yo viniera a actuar el nombre y representación de él, ese es el punto yo no le podría firmar eso verdad, yo sí le podría hacer es ofrecerle traer a un Ovidio para que le conteste esa pregunta.



La reg. Nuria Reyes Quirós, pide la palabra y menciona, ni otra pregunta para licenciado sería cuánto tiempo duró don Ovidio, para llegar a usted después de haber renunciado a esa concesión. El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, no, fue muy rápido.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, entonces fue muy rápido ok, eso es muy importante porque al final de cuentas se prueba que nos esperaron años para que él se arrepintiera, como muchos lo han dicho por ahí, es que muchos no dicen que ya después de que renunciaron se repitieron aquí hemos visto muchos casos con más de uno no han dicho lo mismo, y él le pide que renuncien para que sea más fácil para quitar una deuda, entonces es muy duro porque no hay comprobación, no hay una grabación, no hay nada, no hay un documento solo verbalmente lo dice, por eso le preguntaba al lapso que había durado, porque si usted me habla hay que renunció y después tres años después volvió a tratar de solicitarla pues ya sería bastante la diferencia, pero si fue rápido quisiéramos al menos yo en lo personal quisiera saber cuánto tiempo duró para volver a solicitarla.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, fue en febrero ante el año 2020, con recibido el cuatro ese mismo mes qué don Ovidio, presentó la renuncia, y nosotros la revocamos el día siete de ese mismo mes.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, en entonces a los tres días presentaron la revocatoria. El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde sí a los tres días, por lo menos lo tengo fechado, aquí de referencia porque aquí lo Net está diciendo el gestor jurídico de Zona Marítimo Terrestre a diferencia del escrito recibido el 7 de febrero del 2020, es escrito es autenticado por el colega licenciado José Aníbal Cascante Soto, carnet profesional 4873, sin que aparezca cancelada o timbre alguno que fue el único defecto que encontró el colega abogado verdad y ya se aportó, desde marzo.

La reg. Nuria Reyes Quirós, manifiesta, ese era el defecto, que ellos le hacían saber a ustedes que tenía el documento que nos faltaba ese timbre solamente, ¡okay!, no duraron absolutamente nada como para que digan que ya había un concesionario ahí o sea pidiendo otra vez la...

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, corrige, no había una solicitud, pero priva a esta, aquí lo dice y es una, por eso dice a diferencia dice, posteriormente mediante escrito el 25 de septiembre del 2020 recibió el 28 enero folios tales, aparece otro documento por quién dice llamarse Ovidio no perdón aclaro, entonces sí en septiembre no fue cuatro días, en septiembre de febrero a septiembre okay, aparece otro documento porque dice llamarse Ovidio Arias Vargas, manifestándose tenga por revocar y retirada la renuncia de lote 88-A de playa San Miguel que se hiciera mediante escrito de 4 de Febrero del 2020 recibido en el departamento de Zona Marítimo Terrestre el día 7 del mismo mes y año eso fue lo que me llamó a error verdad, por la funcionaria Virginia a diferencia del escrito del 7 de febrero aquel no estaba autenticado, pero este sí, entonces el colega dice de conformidad con el artículo 27 etcétera, etcétera, prevéngasele que aporte el timbre y lo vamos a dar trámite, en todo caso vuelvo a indicarles esto, es lo que se llama una voluntad que tiene que ser recepticia se lo voy a explicar más fácilmente, cuando a usted llegan y le ofrecen que le venden tamales usted tiene que decir de manera expresa, si lo rechaza o lo compra e igual la municipalidad si yo le digo a usted en este caso renuncio la municipalidad se tiene por renunciado el trámite tal, tal y tal, en este momento no hay ninguna resolución, no hay nada.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, externa, o sea la Municipalidad tiene que aceptarle la renuncia por escrito.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, la Municipalidad ante renunciaciones de esta naturaleza, tiene que aceptarlas.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, replica, por escrito.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, claro por supuesto, pero que es lo que sucede, voy a hacer una interpretación muy rápida, para no quitarles más tiempo número uno, son personas mayores verdad, que de buena fe, son personas necesitadas de que el trámite le salga rápido número dos son personas que efectivamente hacen el trámite por obediencia verdad y ahora este otro punto es que la Municipalidad lo hacen a espaldas de los órganos municipales verdad, porque alguien tiene que aceptar que la renuncia se está dando verdad, en este caso ustedes o el señor alcalde, no sé cuál de los dos es el competente, ese punto no lo he estudiado bien, pero algunos los dos tiene que decirle, por supuesto que había ahí va a darse un contralor administrativo y va a decir alguien bueno, pero esta renuncia verdad, porque es renunció o llaman al señor y etcétera, etcétera, como ahora se los estoy ofreciendo para que el señor venga y les cuente a ustedes aviva voz, ¿quién lo dijo, cómo lo dijo y para qué?

La reg. Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente, menciona, disculpe, no me aprendí el nombre, este dígame una cosa Don Ovidio no estaría dispuesto a poner una denuncia en la fiscalía, porque eso suena como un delito a una persona vulnerable, un adulto mayor él no le ha hablado nada a usted de denunciar?

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, no hemos visto ese punto, sin embargo yo lo conversé con algún familiar de él y yo no se lo recomendaría en estos términos porque otro punto adicional es que, no estamos trabajando con un funcionario que le falta coeficiente intelectual, estamos trabajando con alguien que tiene que tiene inteligencia verdad, no quiero decir para qué verdad, pero qué la inteligencia pero él no va a dejar el rastro, aquí tenemos prueba testimonial y ustedes lo que pueden hacer es buscarse a todos los mismos señores quién le dijo que ta, ta y ta verdad, ponerlos a hacer una declaración jurada cinco, seis o siete personas que dicen lo mismo, no van a mentir sería muy raro.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, yo en cuanto al caso de Don Ovidio ya está en la comisión de jurídicos, nosotros estamos no sé, yo creo que nosotros vamos a tener que bueno sacar el tiempo no lo tenemos porque nosotros los miembros de Concejo Municipal diay tenemos nuestro compromiso laborales y todo no trabajamos en la Municipalidad y todas esta situación se nos está convirtiendo prácticamente en un trabajo, o sea yo por ejemplo el caso mío yo llego aquí a casi todos los días llego a las 2 de la tarde y a veces me voy 7, 8 de la noche para la casa, sin embargo, uno lo hace, diay uno ya está aquí y uno tiene que enfrentar las cosas de cómo vengan y tiene que hacerle frente, entonces en mi caso yo le he hecho frente hasta donde he podido y ahora esta situación si ya estamos bastante complicados, ahora estos todos estos expedientes nos complican más, entonces vamos a tener muchísimo más trabajo, entonces el caso de don Ovidio es un caso bastante complicado que hay que analizar muchas cosas, yo casi preferiría, bueno voy a hacer lo posible para que se dé un trato, o sea tal vez no especial, porque todos ameritan y de feria estamos hablando de muchos adultos mayores, entonces ese es el asunto de que no se puede decir que se le va a dar un trato preferencial por ser un adulto mayor, porque también tenemos otros casos que hay un montón de adultos mayores, pero sí este vamos a ver cómo sacamos esos casos lo más antes posible en jurídicos y yo pienso que tal vez sí sea importante que usted este algún momento pueda estar en una reunión de jurídico, porque entonces vemos la situación con el expediente en la mesa y todo podemos ver cosas, ver pruebas ver documentación e incluso usted puede... e incluso hay una cosa que a veces no sucede, nos ha venido sucediendo es que los concesionarios tienen documentos que no están en el expediente, entonces eso muchas veces eso cambia mucho la situación, digamos en realidad bueno yo no puedo hablar mucho no puedo decir mucho, porque a veces es complicado también, pero si hemos visto que los expedientes no están completos cuando el concesionario, nos dice vea es que yo tengo esto y esto, pero diay son cosas que incluso han venido aquí y no están en el expediente, deberían de estar en el expediente, entonces eso cambia mucho, entonces si nosotros nos pudiéramos reunir con usted y comisión de asuntos jurídicos, podríamos analizar la documentación e incluso yo le recomiendo personalmente, le recomiendo porque ya la semana pasada tuve que hacerlo, yo venía hablando con un adulto mayor y yo sentí que esta situación le estaba afectando mucho a él, entonces, yo preferí comunicarme con uno de los hijos de él y entonces yo preferiría que don Ovidio si tiene hijos más bien, que si se ocupan la firma o un testimonio de él pues ya eso es diferente, pero más bien que se mantenga porque esta situación yo sé que les afecta, porque si nosotros podemos decir que lo que hay que hacer es esto y esto y esto, entonces se va con cosas resueltas, pero es que no es fácil, entonces lo que se va es con una carga encima, con muy poco resuelto y eso para él que es un adulto mayor no es bueno, esta situación les está afectando mucho a esa gente, yo ya he hablado con concesionarios que esta situación les está afectando en la salud, entonces eso se los doy como para que lo tomen en consideración, entonces yo siento que eso lo podemos ver en jurídicos y con usted para ver cómo lo resolvemos, si lo podemos hacer con usted mucho mejor.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, si yo estoy en la mejor disposición siempre y cuando obviamente no me coincida con otras obligaciones profesionales verdad y yo nos acomodamos yo no tengo ningún inconveniente a pesar de que tengo que venir de tan largo yo estaría aquí aún y cuando sean por noches que ustedes trabajen no sé, pero es justamente por eso se me ha delegado a mí que yo continúe con el caso de él, porque él sí efectivamente se ve muy afectado, muy muy afectado, entonces yo he sido un filtro verdad, por eso yo ahora si tuve que hablarle y decirle si usted lo llamaran y me dice no yo estoy en la mejor disposición de ir personalmente y hablarles a ellos y contarles qué fue lo que pasó verdad, por lo menos la pregunta de la compañera verdad, eso es una, después sí efectivamente yo les entiendo a ustedes la posición a nosotros nos pasa a veces contratamos a un asistente y tenemos que hacer el trabajo nosotros, qué es lo que pasa con ustedes, perdóname que tenga que decirlo así funcionarios, como decía un jefe mío yo trabajé para el Banco Central, yo fui el director jurídico y se iba a nombrar el proveedor, entonces él mismo me dijo en su confianza el gerente me dice, mejor nombrar a un proveedor tonto que un proveedor listo, porque sí, es que no tengo que andar resolviéndole los problemas, porque el otro es diligente, pero el

otro lo que me hace más problemas y eso es lo que está sucediendo en el caso de ustedes y quien tiene que resolverlos ustedes y a quién le pagan el doble a ellos verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continúa diciendo, entonces Don José Aníbal como te decía ya ese caso está en jurídicos, vamos a seguir trabajando ese caso y posteriormente lo invitamos a usted a una reunión con jurídicos.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, sí, claro, yo voy a enviarles la próxima semana, casi que a finales de la otra semana, porque no voy a estar en la oficina el lunes a miércoles, pero les voy a enviar un correíto poniéndome a la disposición de ustedes y con los contactos míos verdad, para que ustedes en cualquier momento me citen me manden un correo o lo que sea, en calidad de abogado y en calidad de apoderado de don Ovidio verdad, yo también creo en la mejor disposición.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, continúa diciendo, sí, entonces ahí lo resolvemos y créame que parte del Concejo Municipal, estamos haciendo un gran esfuerzo por sacar todas estas situaciones si es muchísimo trabajo, pero estamos haciendo un gran esfuerzo para sacarlo y por dicha en estos momentos, por lo menos diay nosotros podemos tenemos todos los expedientes y entonces por lo menos podemos asegurar que las cosas no van a seguir avanzando, sin analizar los temas de ustedes, porque si está un poco complicado el asunto, es tan complicado que es hasta, complicado hablarlo, entonces y por otro lado honestamente para mí, lo más complicado es que esté, digamos tal vez la gente no le entiende uno, es que ustedes no saben la vergüenza que me a mí me da esto, o sea la Municipalidad de Nandayure es una total vergüenza y a mí me da mucha vergüenza, o sea con ustedes los concesionarios que han llegado, a mí me da muchísima vergüenza, me da muchísima pena, o sea somos una vergüenza y entonces eso hace que a uno también le cueste hablar, pero sí yo pienso que hay en jurídicos vamos solucionando y ojalá que el caso de Don Ovidio lo podamos solucionar e imaginase una persona de 93 años “juepuchica”

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, comenta, yo les agradezco y quiero dejarles algo claro no vengo a pedir que me resuelvan de un lado o de otro, vengo a decirles a ustedes simplemente que le den el trámite que la ley dice, que hay que darle si ustedes tienen que rechazarle, la rechazan si ustedes tienen que aprobarle, la aprueban, pero que como decimos los abogados a veces que es una ilusión nuestra verdad, que haya justicia pronta y cumplida.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, sí, que las cosas se hagan, entonces así quedamos don José Aníbal, me imagino que Rebeca tiene los contactos suyos y entonces ahí nos comunicamos nosotros tiene el correo suyo, entonces en jurídicos lo invitamos.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, indica, como les dije les voy a enviar una nota con todos mis contactos y todo lo demás para que ustedes lo tengan a bien, vuelvo a decir alguna salvedad verdad. porque a veces los abogados no somos muy complicados verdad, que mañana tenemos juicio aquí mañana, tenemos otro juicio allá en zona sur y otra aquí siempre y cuando yo no tenga ningún inconveniente con mucho gusto yo estaría presente.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, bueno nosotros nos hemos estado reuniendo en jurídicos casi que todos los días, entonces este ahí nos acomodamos al tiempo suyo, creo que no hay ningún problema, la nota que la manda, sería mejor que la mande a jurídicos, no la mande al concejo sino que la mande a la comisión de asuntos jurídicos.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, menciona, entonces yo coordino con la secretaria.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, Sí está bien, entonces sí puede ser que la mande para al Concejo de todas maneras, el martes hay sesión, entonces que la mande, yo lo que decía que lo hiciera directamente con Jurídicos es para avanzar más rápido, porque si usted la manda Concejo hay que esperar a la sesión, y que se mande a jurídicos, entonces hay que esperar a la sesión y que mande jurídico.

El Sr. José Aníbal Cascante Soto, responde, sí, yo se las mando con copia a jurídicos y ahí ustedes se acomodan como quieran y muchas gracias, buenas tardes que Dios los bendiga y que sigan trabajando como lo han venido haciendo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, muchas gracias a usted y aquí estamos a la orden.

Audiencia N° 2, Atención a la ADI de San Pablo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, continuamos con la segunda audiencia, tenemos presente al señor Alexander Urbina, representante de la ADI de San Pablo, entonces le

damos la palabra para que exponga su situación y le damos la bienvenida aquí al Concejo Municipal de Nandayure.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, toma la palabra y menciona, muchas gracias de verdad, por recibirme y por darme la audiencia tan rápido, realmente sí la necesitábamos, porque ahora con la venida del Presidente de la República, estamos en carreras con todos con los ante proyectos que teníamos y diay con la ilusión de que se hagan esos proyectos, Juan me voy a acercar un momento para darle una copia de esos documentos, señores del Concejo esta nota que está ahí, apenas me la hizo llegar el ingeniero Don Lucas Valdioceda, yo no sé si tal vez le gusta le da lectura, porque no sé las pude entregar porque me la hicieron llegar apenas ayer.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, esta bien le podemos dar lectura, le pregunta a la compañera Delbeth si nos ayuda con la lectura de la nota....

“señor Manuel Alexander Urbina Garita, presidente de ADI de San Pablo en Nandayure, **presente asunto nota referente a relleno de lote donde se construirá el CENCINAI en San Pablo de Nandayure**, mediante la presente le solicito la colaboración de su persona, para que gestione ante el Alcalde y el Concejo Municipal de la zona, para solicitar ante ellos la colaboración referente a un relleno de tierra que es necesario en el lote donde se va a construir el CENCINAI, esto con el fin de que en un futuro la obra quede asegurada para que en un posible o varios aguaceros con intensidades, duración, frecuencia, fuera lo normal no lo inunde. Además, que si esto pasara el edificio quede funcionando y dando los servicios a la comunidad. La referencia ha dicho relleno se la indiqué en sitio al Señor Alex Urbina, en visita realizada al sitio con la señora Ministra De Salud Mari Munive y le indique de realizar tal gestión ante ustedes esta referencia es en la parte superior de la alcantarilla ubicada frente a la plaza, donde se ubica el salón comunal, donde también está ubicado el lote se adjunta copia del plano de catastro, yo con el arquitecto Romero también de CENCINAI, estamos terminando de afinar detalles de planos mismos que se los haremos llegar lo antes posible y que la señora Ministra De Salud Doctora Mary Munive y el equipo de trabajo quieren realizar esto lo antes posible esto con el aval del señor Presidente de la República. comentario se aclara que esta gestión se hace ante ustedes producto de una reunión que se realizó en salón de la Unión Cantonal en Carmona Nandayure, con la Ministra De Salud Mary Munive y el Ministro de Turismo William Rodríguez a nivel institucional se gestionaron ante Gobiernos Central algunos proyectos en diferentes campos de la zona”

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, muchas gracias por la lectura, señores del Concejo, hay en la lectura más o menos, les estamos explicando, yo creo que todavía ustedes no estaban enterados de que teníamos un lote, nosotros en la Asociación de Desarrollo alrededor del 2013, 2014 no teníamos Asociación de Desarrollo en San Pablo, entonces los lotes que teníamos por derecho de posesión hicimos las gestiones para que se hicieran a nombre de la Municipalidad de Nandayure, entonces se inscribieron a la Municipalidad, entonces por ello también la Municipalidad nos dio un convenio para hacer uso de las obras que ahí se construyeron, basados en eso en la necesidad que tuvimos en el 2011, con el terremoto, entonces ya el CENCINAI, donde estaba ubicado los niños, hubo que sacarlos de ahí verdad, porque ya no había manera de poder estar ahí, entonces tratamos de hacer los medios para poder gestionar un lote de 1000 metros primero, pero resulta que cuando llegó el ingeniero con el arquitecto me dijo que solamente podían hacer un aula, entonces yo le dije vea si ustedes hacen un aula, ese CENCINAI es prácticamente un cuadro y ya queda sin uso, porque aquí hay mucha población, estamos diciendo que este CENCINAI está abarcando la población de Puerto San Pablo, Puerto Thiel, Pavones y San Pablo centro, para que tengan una idea de la magnitud de niños que están ahí involucrados, entonces nosotros decidimos con el arquitecto mejor darles 500 metros más, entonces por la connotación de que ellos en lugar de un aula nos hicieran dos verdad, entonces este hubo que tomar, bueno ahí esta Rebeca que fue la que hizo el proceso, este entonces hubo que tomar otro acuerdo y se les entregó a ellos los 1500 metros, ya eso está a nombre del Ministerio de Salud ya tiene todo, ya está con todos los traspasos legales, pero resulta que nosotros este en el 2022, nos reunimos con el Ministro Salas y le solicitamos contenido económico para poder construir el CENCINAI, pero resulta que ellos se comprometieron que en el 2023, ya iban a empezar a construir, pero nos llevamos la sorpresa de que nos dijeron que no había contenido económico, ahora con la venida del Presidente de la República, aprovechamos, expusimos la necesidad que teníamos y este bueno tuvimos ahora la visita o sea la Segunda visita en la reunión que tuvimos la Ministra nos dijo que podían construirlo, pero hasta en el 2026, ahí fue donde hay veces uno pierde el control y se dice lo que no tiene que decirle, pero realmente funcionó lo que se dijo verdad y ya entonces este de hecho que yo estaba todavía en la reunión cuando me entró una llamada de Don Lucas y me dice puede venir al terreno, porque es urgente yo me fui si digo yo seguro don Lucas necesita algo, entonces fue cuando ya llegué y estaba la ministra doña Mary Munive y estaba Doña Nick que es la coordinadora de la región y estaba Don Lucas entonces ella me dijo, mire con toda la vergüenza le digo que yo voy a hacer hasta lo imposible, voy a sacar la plata hasta por debajo de las

piedras, pero ese téngalo por un hecho que se va a hacer, lo que necesito es que eso sí que usted se comprometa a en quien 60 días me puedan rellenar, porque yo en 60 días tengo que venir otra vez de nuevo, yo le dije vea ahorita el dinero no lo tenemos, no tenemos el CENCINAI, pero yo voy a tratar de hacerlo por medio de del Concejo y del Alcalde, yo me llevo bien con el Concejo le digo, entonces pero sí necesito una nota para ese apoyo ¿por qué?, porque ellos van a creer que yo voy a ir a pedirles diay no tengo nada que me respalde, entonces este ahí está la nota que me hicieron llegar y de verdad, solicitarles la ayuda, ¿por qué?, porque ese es un CENCINAI y a la vez es red de cuido lo que se está pidiendo, esa es la idea ustedes saben que cuando se vienen las temporadas de melón, de sandía allá hay personas que trabajan hasta la 1:00 o hasta 2:00 de la mañana y también hay personas que estudian verdad, y entonces también para lograrles el uso, entonces la visita mía para ser concreto es que necesito el apoyo para poder rellenar ese lote verdad de hecho qué, yo quería decirle a uno de los funcionarios al que es topógrafo a Lisímaco, que si él me podía donar para sacar los niveles y ya dejarlo listo para cuando haya que rellenar, si yo creo que el relleno más o menos es 50 cm en todo el lote y entonces este no le tengo el cálculo de cuántas vagonetas serían de lastre, pero tal vez este de coordinando con entre ustedes y la administración y también personas que tengan tajos, yo les podría tal vez decirles a ver si nos pueden colaborar, con regalarnos un poco de lastre verdad, que es lo que se necesita, entonces esa sería la petición para ver si ustedes nos pueden apoyar y en ese proyecto.

La reg. Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente, solicita la palabra y consulta, ¿Alex específicamente que respaldo quiere usted de parte de nosotros?, que es lo que necesita.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, interrumpe y dice, votemos a favor de que le ayuden en el relleno.

La reg. Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente, continúa diciendo, un acuerdo o qué, o sea que tomemos un acuerdo.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, sí correcto, yo necesito un acuerdo aquí para nadie es un secreto de cómo estamos y lo sabemos bien, entonces yo necesito un acuerdo de parte del Concejo, donde se le puede autorizar a la administración verdad, para que la administración pueda hacer uso de la maquinaria para podernos rellenar ese lote, ¿Por qué?, porque digamos rellenar ese lote no sé ahorita cuánto valdrá y realmente nosotros no tenemos ese dinero, no les voy a mentir, si lo tuviera, ni siquiera le voy a traer otro problema más, que yo sé que ustedes tienen muchos, pero si necesito que nos ayuden ustedes con un acuerdo apoyándonos para que la administración pueda utilizar la maquinaria.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, externa, nosotros ahí Alex, lo que en ese tema, que es un tema un poquillo complicado. Sin embargo, la Municipalidad, pues sí tiene sus forma de hacerlo, digamos nosotros no podemos autorizar que vaya maquinaria a compra de recursos de la ley 8114 a hacer un relleno de esos, pero si hay maquinaria con recursos propios y habría que analizar la posibilidad también de recursos propios en para combustible, usted sabe que la Contraloría se vino casi a vivir a Carmona, entonces tenemos que andar y tenemos que cuidarnos mucho, entonces en ese aspecto a mí... bueno yo casi preferiría como tal vez no sé cómo hacer un receso, para verlo hablado un poquito para con ese tema a ver cómo podríamos hacer.

La reg. Nuria Reyes Quirós, pide la palabra y menciona, Alex usted va digamos, yo me imagino que apenas está empezando en este proceso, para las cartas de las personas de los tajos que nos puedan ayudar con esa parte también, porque sería un aporte grande, porque así digamos por decirte el señor alcalde, quizás si depende de un acuerdo le puede decir bueno, si tienen tajo dónde se va a ir porque también está como en el aire, o sea nada más hay una opción de tajos, pero no se sabe dónde, entonces no tienen una dirección a dónde van los tajos, quién está dispuesto, donde está, si está muy largo, porque eso dependería mucho el presupuesto que hay para el traslado de dicho material, si fuera el caso verdad.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, Nuria sí, ya hemos andado hablando con las personas dueñas de los tajos, si ellos nos dicen que tienen una posibilidad de podernos donar el lastre, entonces este la idea nada más sería que si ocupamos la maquinaria, porque a lo de menos don Luis, diay no tiene maquinaria para poder arrancar o para poder acarrear ese material, pero yo sé que él sí estaría dispuesto a ayudarnos, es cortito el trayecto.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, le cedo la palabra a Santiago y luego a Josefa.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, Alex, pero por Puerto San Pablo hay un tajo qué está cerquita y ahí no le pueden conseguir ese material a usted.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, contesta, sí, hemos tocado las dos personas, tanto ese tajo de Puerto San Pablo, como a Don Luis, pero lo que no sabemos exactamente es ¿cuánta es la cantidad? Entonces no he podido hablarles a ellos con cantidad de números, que es lo que ellos esperan, el problema que hay es que yo le había dicho a Lisímaco que nos hiciera el favor, pero resulta que la semana pasada él estuvo en el hospital, aja, estuvo internado, entonces diay ahorita no se puede asolear y si hay que ir a sacar esos niveles, pero sí tiene que asolearse, entonces él me dijo que apenas se sintiera bien de una vez se iba para ya ayudarnos con eso.

El reg. Santiago Campos Esquivel, interrumpe y dice, ¿cómo cuántos viajes se ocupará, unos 50 viajes o 25 viajes, no se sabe más o menos un cálculo más o menos, porque uno más o menos calcula, por eso no porque uno puede hablar con Alcalde y talvez le puede dar la ayuda, pero diay hay que buscarlo.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, contesta, yo calculo que más o menos pueden ser unos 50 viajes.

El reg. Santiago Campos Esquivel, interrumpe y dice, yo talvez le puedo hacer la pregunta.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, según los muchachos que recogen la basura que ahí mismo es el lote es donde recogen toda la basura, para después pasarla a la vagoneta, ellos tienen más o menos un conocimiento de cuánto mide la alcantarilla, dice que ellos calculan que no más de 50 vagonetadas.

El reg. Santiago Campos Esquivel, interrumpe y compromete, entonces Alex, hágase o más o menos pregúntele a ese muchacho que le va a medir y ¿cuántos viajes? y me pasan la lista y yo le puedo ayudar con el Alcalde y decirle a ver, no le prometo nada, pero diay yo le puedo hacer la fuercita, a ver y preguntarle me pasa la lista a mí y yo hablo directamente con él, no le aseguro nada.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, don Alex, queda de más decirle que es un proyecto que lógico es una gran necesidad y de un gran beneficio que va a traer, yo así más o menos entiendo, o sea de hecho la solicitud, pero yo siento que más bien debe traerse algo como más concreto, digamos como para la próxima sesión del martes, o sea haya una solicitud por parte de la Asociación es ¡okay!, digamos qué es lo que realmente le van a solicitar y creo que va dirigida a la administración con copia a nosotros, para que nosotros le demos el apoyo, o sea para darle como un apoyo.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, aquí está la carta que es de parte del Ingeniero, que es la que le leyó la compañera.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe y dice, aja, sí, pero en concreto.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, sí ahí dice en concreto que es el relleno.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe y continúa diciendo, y el relleno, perdón...

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, continúa diciendo, le está solicitando al Concejo y al alcalde para que lógicamente nos colaboren y nos ayuden con eso.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, el relleno incluye el material todo o solo la maquinaria, porque es que lo escucho diciendo que pueden dar aporte de materiales, entonces la pregunta es o sea si yo hablo de relleno a qué me refiero, al uso de la maquinaria o al material también, porque sí ahí tendría que entender, o sea es diferente pedir maquinaria o a pedir que se dé todo el relleno, pienso yo no sé, si estoy equivocada, usted me corrige.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, no sí tiene razón y doña Josefa he la idea de nosotros es solicitarle la maquinaria, por esto porque lo primero que se necesita es agarrar el lastre, transportarlo y también de ahí pues usar la aplanadora, o sea prácticamente habría que usar toda la maquinaria, la solicitud en cuanto a lo que es el relleno, yo podría tratar con los dos tajos, yo sé que sí que para esta obra ellos no van a decir que no, entonces ahí lo conseguiríamos porque sí yo creo que una vagoneta del lastre anda como por 60,000 colones y jamás eso sería carísimo y ese costo yo sé que no se lo podríamos transmitir a la Municipalidad, pero sí la parte de maquinaria que sería.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, por eso es que yo le pregunto, porque, o sea si a mí me dicen que nos donen el relleno, entonces a mí me queda la duda, o sea por eso le preguntaba maquinaria o sea el relleno incluye el material y todo lo demás o solo es maquinaria, entonces para que no sé, don Juan Miguel considere cuándo se hace el acuerdo o no sé.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, yo pienso, Alex que tal vez se hace, porque ustedes todo eso lo tienen tramitado en cuanto al Alcalde, digámosle los trámites que ustedes tienen y las notas han ido dirigidas a la Alcalde, porque nos manda una nota del martes, haciendo directamente esa solicitud y nosotros tenemos tiempo también de analizarlo, ¿por qué?, bueno nosotros si lo que sí tenemos claro es que no podemos, usted sabe de cómo está de complicado este asunto, o sea tan si nosotros cometemos un error, no la van a perdonar verdad, no van a desaprovechar cualquier error que nosotros cometamos, entonces estamos hablando y utilizar por lo menos yo sé, que mi compañero e igual van a hablar de utilizar maquinaria comprada con recursos propios, desgraciadamente en ese tema no está la compactadora, sin embargo, e igual pueden compactar con la misma con la misma vagoneta, pueden llantar y compactar y después muy importante el tema de Doña Josefa, porque obviamente que la Municipalidad no tiene tajo, ni podría comprar al tajo, pero esos son recursos que ustedes los pueden adquirir en la comunidad que tal vez no sé, porque como en realidad no es digamos uno habla de tajos, pero en realidad es un relleno no importa qué material sea, no sé si habrá alguna posibilidad de conseguir algún permiso o será simplemente, bueno la Municipalidad en algunas ocasiones trabajo así, que el dueño de la finca firma una la carta autorizando a que despeguen de que se lleven el material de la finca, entonces no sé si eso será suficiente, pero digamos este obviamente que nosotros que sí es un tema que sí por lo menos a mí me gustaría tener el chance por lo menos de analizar un poquito, para dar una respuesta el martes.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, expresa, entonces les traigo la carta el martes y pero ustedes sí se van a tomar un tiempo en poder resolver o el mismo martes.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, externa, nosotros si trataríamos de hablar, porque igual nosotros sabemos que a ustedes les urge, entonces nosotros tal vez analizarlo antes del martes, o sea ya lunes pues uno ya lo analiza puede hacer algunas consultas y todo eso, para resolverlo de una vez el mismo martes.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, contesta, ¡okay! Perfecto, entonces yo les hago llegar la cartita, el lunes así para que ustedes lo puedan ver y ahí me comunican y yo voy a ir trabajando de por otros lados.

La reg. Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente, sugiere, Alex, quizá para ser más concretos, tráigalo bien temprano, porque quizás nosotros nos reunamos el lunes verdad, con jurídicos y podamos verlo y dale prioridad porque urge verdad, por lo que veo.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, si porque son 60 días para tener eso listo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente, comenta, si le parece don Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, sí, la puede mandarla antes de las 12:00 lunes, porque como es un caso sencillo digamos, muy específico entonces e igual uno va haciendo las consultas.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, de verdad muchas gracias, siempre y cuando me puedan ayudar les estaré agradecido.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, yo creo que la Municipalidad tiene recursos suficientes, para hacerle frente a esas cosas, el problema es que cuando ya se ocupa maquinaria, por dicha hay maquinaria, tengo entendido que hay Back Hoe, Niveladora, vagonetas, entonces si podemos hacer un trabajo de esos, pero igual debemos hacer una consulta e igual mis compañeros, porque ocupamos asesorarnos.

El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, perfecto y muchas gracias por apoyarme.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, ahí estamos a la orden, compañeros tenemos una nota enviada por el señor Alcalde, entonces quiero hacer una moción de orden, porque también es un tema que urge, es un proyecto que puso a la gente a correr, entonces como les decía quiero hacer una moción de orden porque, la sesión de hoy extraordinaria era solo para el punto de audiencias, entonces ya esto es una correspondencia, entonces una moción de orden para ver en la sesión extraordinaria de hoy esta esta nota enviada por el señor Alcalde; entonces someto a aprobación la moción de orden; aprobada con cinco votos positivos. Procedo a dar lectura a la nota que dice lo siguiente:

“Señores Concejo Municipal Municipalidad de Nandayure. Estimado señores; Por medio de la presente le saludo y acudo a ustedes con sus buenos oficios y a petición de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Thiel, el visto bueno para una corta de árboles que amenazan la integridad de las personas que realizan actividades físicas dentro de la propiedad, cómo Alcalde Municipal estoy de acuerdo en que se corten dicho árboles, para que la asociación cumpla con el debido proceso, ante el MINAE, por lo que se le solicita un acuerdo municipal donde se autorice dicha corta, adjunto nota por parte de la Asociación de Desarrollo”. Luego la nota de la Asociación de Desarrollo, dice “señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal. Respetuoso saludo de parte de la prestigiosa Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Thiel le queremos extender nuestros saludos y deseamos éxitos en su vida cotidiana y en las labores para con nuestro cantón, que constantemente se encuentra en el progreso de igual manera aprovechamos para extender una solicitud en donde trámite el permiso de corta de unos árboles en conjunto con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC; árboles que están en el terreno de la Municipalidad aquí en Puerto Thiel, sobre el cual tenemos un convenio de administración por parte de nuestra Asociación, estos árboles representan un peligro para las personas que llegan a realizar actividades deportivas en este centro y para los niños que llegan al parque de juegos a realizar actividades recreativas en familia de igual manera con la corta de estos árboles tendremos beneficios económicos, para poder sufragar gastos relacionados con el proyecto del Centro Turístico Y Cultural de Puerto Thiel en donde debemos pagar algunos diseños y papeles para poder avanzar con el proyecto de igual manera hacemos de su conocimiento que estos árboles presentan un obstáculo para construcción del Centro Turístico y Cultural Puerto Thiel y en la parte de beneficio económico es importante porque no contamos con los recursos para sufragar los gastos anteriormente mencionados. Esperamos contar con su colaboración en esta situación y juntos lograr objetivos de nuestro cantón”. bueno como ustedes ven esos son temas son complicados, porque a veces uno declara que uno le poder hacer las cosas como realmente le convienen a uno y fácil, pero a veces no es tan fácil nosotros como la Municipalidad nosotros podemos, porque la nota que nos manda el alcalde nada más nos está solicitando que lo autorizemos a cortar los árboles y este yo preferiría...

El reg. Erick Arroyo Villegas, interrumpe y menciona, no, no es así.

La reg. Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente, qué ellos hagan el trámite ante el MINAE.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, exacto, lo que el acuerdo lo que va a decir es que el Concejo Municipal lo que va a decir que está de acuerdo en que el señor Alcalde y la Asociación hagan los trámites de solicitud de permiso...

La reg. Dunia Díaz Fernández, Vicepresidente, Agrega, sí ante el MINAE.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, porque ningún Concejo Municipal va a decir corte o no corte u árbol, o sea como el lote es de la Municipalidad un requisito ante el MINAE es ese acuerdo, para ellos presentar todo y entonces el MINAE va los marca y hacen todo el asunto, el Alcalde le corresponde firmar, cómo se llama la solicitud y todo el asunto.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, disculpa, Erick yo le entiendo perfectamente, nosotros podemos autorizar al señor Alcalde para que saque los permisos al MINAE y corten los árboles, tomando en cuenta que hay un riesgo con los árboles ahí, hasta ahí.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, no es que no están pidiendo nada más, o sea nosotros no vamos a dar nada más, simplemente el acuerdo, bueno digo no nosotros como Concejo, nosotros vamos a dar la autorización para que se hagan los trámites de permiso de corte de árboles y hasta ahí.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, externa, pero en la otra carta, que manda la Asociación de Puerto Thiel, está solicitando los árboles y otras situaciones, yo diría que ustedes nos tienen que mandar el martes, ya que después que se saquen los permisos y se saquen los árboles, nos manden una carta solicitándonos los árboles y el Concejo podría darle donarle los árboles a la Asociación pero, para el uso que les quieran dar.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, Juan, el miso MINAE, cuando ellos les da la solicitud de corta y eso, decirle el aprovechamiento y el mismo MINAE los autoriza a el aprovechamiento de esos árboles, por ejemplo el mismo MINAE, les hace una nota en donde dice los árboles son donados a la Asociación de Desarrollo, para tal y tal asunto, sí es que en realidad digamos por ser una cuestión pública digamos,

entonces no es que los árboles son de la Municipalidad digamos y la donación la hace el MINAE digamos a una institución, no es que se los van a dar a cualquiera, verdad.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, e incluso cuando hacen eso, hacen una visita al sitio e incluso hay veces no autorizan la corta de todos los palos, hay algunos que solamente autorizan descuaje, pero ya eso sería la Asociación y ellos porque en realidad ha sido claro, lo que está pidiendo es nada más es una autorización para ellos, para que el alcalde haga el trámite junto con la asociación.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, si entre ellos y el MINAE ve lo del aprovechamiento y el MINAE es el que decide a quién se lo da.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, ellos dicen cuales se pueden cortar y cuáles no.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, yo puedo pedir 20, pero me dicen no nada más 10 y los marcan.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe y menciona, sí, yo lo digo porque yo lo viví en carne propia, a pesar de que había cierto riesgo, el ese comité de la Cruz Roja tiene unos árboles, ahí bastante riesgoso y lo único que han autorizaron fue el descuaje.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, bueno entonces el tema, ya entre todos le vamos dando un poquito de forma, en realidad el que puede donar los árboles, es MINAE, no la Municipalidad, entonces eso cambia un poco el panorama, para que la gente de Puerto Thiel... Entonces nosotros autorizamos al Alcalde, para que haga los trámites correspondientes, para la tala de esos árboles por el riesgo que están generando a la población y ya los palos al aprobarse quedaría en manos del MINAE, entonces la Asociación de Puerto Thiel hace la solicitud al MINAE, tal vez en adelante y haga uso del micrófono.

El reg. Erick Arroyo Villegas, indica, e incluso hay un formulario que uno llena para pedir las donaciones de los Árboles.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, vamos hacer una excepción que estamos leyendo la correspondencia, que nos manda el Alcalde, tenemos un ciudadano de Puerto Thiel, entonces aprovechar para que él, como presidente de la Asociación que está aquí, nos explique un poco la situación y tal vez él nos dice el nombre.

El Sr. Elver Cruz Martínez, comenta, buenas tardes, como ustedes están tocando este tema verdad de los árboles, para nadie es un secreto que después de que viene el presidente se han venido oportunidades para desarrollar grandes proyectos en el cantón, uno de ellos es la construcción de un Centro Turístico, si como les venía comentando a raíz de que vino el presidente nos han puesto a correr a todas las Asociaciones involucradas en los proyectos de hecho nosotros, lo que tenemos es un Centro Turístico Cultural de Puerto Thiel, donde va a involucrar mucha gente alrededor del cantón a trabajar verdad, nosotros tenemos en un lote de la Municipalidad, lo tenemos en concesión nosotros 11 árboles que están poniendo el riesgo de esa construcción y en el parquecito hay un árbol que está con hueco verdad, entonces está riesgoso para que le pueda caer a los chiquillos de ahí de hecho ya coordinamos con el MINAE, y ya llego a verlos y marcó los 11 árboles, de ello si me permite acercarme para entregarle los requisitos, ahí en esa hoja está todos los requisitos que nos piden entre ellos un acuerdo municipal.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede darle lectura a nota que tiene el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Puerto Thiel... *"Distrito San Pablo Cantón Nandayure, en atención a su solicitud de inspección de árboles ubicados en las inmediaciones de la plaza deportes de Puerto Thiel, con el objetivo de obtener el permiso de corta y habilitar el terreno para la construcción de Proyecto Ecoturístico Comunal el día martes 22 de agosto del 2023, los funcionarios Danilo Méndez Cruz y José Miguel Valverde Rodríguez, realizamos inspección al sitio para determinar la ubicación de los árboles respecto a las dos propiedades colindantes, mediante la toma de puntos geográficos y georreferenciación posterior se determinó que los árboles solicitados para la corte se ubican en finca folio real número 209616 - 000, plano catastrado número G-1523 442-2011 inscrita en Registro Público de la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Nandayure, en este caso el permiso de corte de los árboles debe ser tramitado por la Municipalidad de Nandayure para lo cual debe aportarse los siguientes documentos; A- solicitud por escrito donde se manifieste clara y expresamente lo que se pretende indicando además el nombre completo*

calidad del potente lugar para recibir notificaciones y firma del solicitante Alcalde Municipal. B- certificación de personería jurídica de la Municipalidad de Nandayure notarial o registral con menos de tres meses de emitida o bien que no exceda la fecha de expiración indicada por el documento portado. C- fotocopia de la cédula de representante legal legitimado D- una certificación del acuerdo municipal en firme en el que se autorice o se avale según corresponda la corta los árboles en el caso de solicitud de corta o eliminación de árboles en ruta vecinales indicándose como mínimo el mismo número de sesión fecha y número de acuerdo. E- certificación de la propiedad, F- fotocopia del plano catastrado. Una vez presentado los requisitos anteriores se confeccionará expediente administrativo y procederá a resolver la solicitud vía, resolución administrativa por parte de esta oficina subregional. Sin otro particular suscribe Atentamente Danilo Méndez Cruz jefe sub subregional Hojancha – Nandayure”.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe y menciona, ah ya está adelantado.

El Sr. Elver Cruz Martínez, contesta, sí como ustedes pueden ver a como les digo ya llegaron a ver los árboles, nos dieron el visto bueno porque están poniendo en riesgo realmente la gente de la comunidad y lo de la construcción que se va a hacer ahí, lo que me explicó Danilo por teléfono, fue que ustedes le dan el permiso al Alcalde o para que él tramite todas las gestiones verdad, así correcto y si hoy se aprueba he si se presenta el lunes los documentos correspondientes para los permisos ellos automáticamente como ya está adelantado lo aprueban de una vez, entonces ya quedarían ustedes ya digamos tomar la decisión y de antemano agradecerles de verdad de corazón por toda la ayuda que nos han brindado y esperamos que cuando esté todo eso construido que sea que se haga realidad esperamos verlos ahí verdad.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, responde, muchas gracias a usted, entonces quedaría, considerando que los árboles están en una zona que ponen en riesgo a la población, entonces acordamos autorizar al señor Alcalde para que haga los tramites ante el SINAC, para que puedan cortar los árboles, aprobado con cinco votos positivos, se dispensa trámite comisión con cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado con cinco votos positivos.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Oficio AM AA 0983-2023 de fecha 24 de agosto de 2023 del Alcalde Municipal, mediante el que indica que acude al Concejo con sus buenos oficios y a petición de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Thiel, el visto bueno para una corta de árboles que amenazan la integridad de las personas que realizan actividades físicas dentro de la propiedad, agrega que como Alcalde Municipal está de acuerdo en que se corten dichos árboles para que la asociación cumpla con el debido proceso ante el MINAE, por lo que se le solicita un acuerdo municipal donde se autorice dicha corta. **Considerando** lo manifestado y solicitado por el señor Alcalde Municipal y que se tiene conocimiento que dichos árboles ponen en riesgo a la población que visita el sector donde se ubican, este Concejo acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal para que realice los trámites correspondientes ante el SINAC y MINAE para la corta de dichos árboles. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández, Josefa Rodríguez Jiménez y las regidoras suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Nuria Reyes Quirós. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, se cierra la sesión extraordinaria número 78 hacer las 17 horas y 27 minutos buenas tardes y Dios los acompañe en el regreso a casa

Concluye la sesión a las 17 horas 27 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal